



DECRETO N° 473

TEMUCO, 31 MAR 2023

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 23.03.2023, presentada por Ayalen Spa.
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 28 de febrero de 2023, entre Pino Cancino Obdulia Rosario y Ayalen Spa, celebrado en la notaria Jorge Elías Tadres Hales, por la patente de Restaurant Diurno y el local en que este se ubica.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 4-1409
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: RESTAURANT DIURNO
Código Actividad	: 561.000
Dirección Comercial	: AVDA. FRANCISCO ANTONIO PINTO N°032, LOCAL 8
Decreto de Renovación	: N°305, DEL 24.02.2023
Nombre Titular de la Patente	: PINO CANCINO OBDULIA ROSARIO
Rut Titular de la Patente	: 8372146-4
Dirección Particular	: [REDACTED]
Nombre del Arrendatario	: AYALEN SPA
RUT Arrendatario	: 77.701.642-3
Nombre del Rep. Legal	: TORI MARILAF JUAN FERNANDO
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Dirección Particular	: [REDACTED]
Fecha de Solicitud	: 23.03.2023
Transferencia N°	: 11
Fecha	: 23.03.2023

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VNV/kna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)